



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2000

Resolución 1328 (2000)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4235ª sesión,
celebrada el 27 de noviembre de 2000**

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, de 17 de noviembre de 2000 (S/2000/1103), y también reafirmando su resolución 1308 (2000), de 17 de julio de 2000,

1. *Exhorta* a las partes interesadas a que apliquen de inmediato la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1973;
 2. *Decide* renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 31 de mayo de 2001;
 3. *Pide* al Secretario General que, una vez concluido ese período, presente un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).
-